

# IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

## 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CENTRO                             | CÓDIGO CENTRO                                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------|-----------|
| Universidad de Zaragoza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Facultad de Derecho                | 50008851                                     |           |
| NIVEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DENOMINACIÓN CORTA                 |                                              |           |
| Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Gestión Administrativa             |                                              |           |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                    |                                              |           |
| Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Zaragoza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                    |                                              |           |
| NIVEL MECES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                    |                                              |           |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                    |                                              |           |
| RAMA DE CONOCIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ÁMBITO DE CONOCIMIENTO             | CONJUNTO                                     |           |
| Ciencias Sociales y Jurídicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Derecho y especialidades jurídicas | No                                           |           |
| SOLICITANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                    |                                              |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARGO                              |                                              |           |
| José Ángel Castellanos Gómez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Vicerrectora de Política Académica |                                              |           |
| REPRESENTANTE LEGAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                    |                                              |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARGO                              |                                              |           |
| José Antonio Mayoral Murillo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Rector                             |                                              |           |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                              |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARGO                              |                                              |           |
| José Ángel Castellanos Gómez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Vicerrectora de Política Académica |                                              |           |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                              |           |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                    |                                              |           |
| DOMICILIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CÓDIGO POSTAL                      | MUNICIPIO                                    | TELÉFONO  |
| Pza. Basilio Paraiso nº 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 50005                              | Zaragoza                                     | 976761010 |
| E-MAIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PROVINCIA                          |                                              | FAX       |
| rector@unizar.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Zaragoza                           |                                              | 976761009 |
| 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                    |                                              |           |
| De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. |                                    |                                              |           |
| El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                    |                                              |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                    | En: Zaragoza, AM 23 de enero de 2025         |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                    | Firma: Representante legal de la Universidad |           |



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

| NIVEL                                                    | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA                                                       | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO            |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|--------------------------|
| Máster                                                   | Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Zaragoza | No       |          | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| <b>RAMA</b>                                              |                                                                               |          |          |                          |
| Ciencias Sociales y Jurídicas                            |                                                                               |          |          |                          |
| <b>ÁMBITO</b>                                            |                                                                               |          |          |                          |
| Derecho y especialidades jurídicas                       |                                                                               |          |          |                          |
| <b>AGENCIA EVALUADORA</b>                                |                                                                               |          |          |                          |
| Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón |                                                                               |          |          |                          |
| <b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>                         |                                                                               |          |          |                          |
| No existen datos                                         |                                                                               |          |          |                          |
| <b>MENCIÓN DUAL</b>                                      |                                                                               |          |          |                          |
| No                                                       |                                                                               |          |          |                          |

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

|                                      |                                     |                                    |
|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE              |                                     |                                    |
| Universidad de Zaragoza              |                                     |                                    |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES             |                                     |                                    |
| CÓDIGO                               | UNIVERSIDAD                         |                                    |
| 021                                  | Universidad de Zaragoza             |                                    |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS |                                     |                                    |
| CÓDIGO                               | UNIVERSIDAD                         |                                    |
| No existen datos                     |                                     |                                    |
| CRÉDITOS TOTALES                     | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS     |
| 60                                   | 0                                   | 6                                  |
| CRÉDITOS OPTATIVOS                   | CRÉDITOS OBLIGATORIOS               | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 6                                    | 42                                  | 6                                  |

### 1.4-1.9 Universidad de Zaragoza

#### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| <b>LISTADO DE CENTROS</b> |                     |                    |                                      |
|---------------------------|---------------------|--------------------|--------------------------------------|
| CÓDIGO                    | CENTRO              | CENTRO RESPONSABLE | CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE |
| 50008851                  | Facultad de Derecho | Si                 | No                                   |

#### 1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

##### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

|                                                          |                                                     |                     |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO |                                                     |                     |
| PRESENCIAL                                               | SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA                              | A DISTANCIA/VIRTUAL |
| Sí                                                       | No                                                  | No                  |
| PLAZAS POR MODALIDAD                                     |                                                     |                     |
| 25                                                       |                                                     |                     |
| NÚMERO TOTAL DE PLAZAS                                   | NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO |                     |
| 25                                                       | 25                                                  |                     |
| IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE                            |                                                     |                     |



| CASTELLANO | CATALÁN    | EUSKERA   |
|------------|------------|-----------|
| Sí         | No         | No        |
| GALLEGO    | VALENCIANO | INGLÉS    |
| No         | No         | No        |
| FRANCÉS    | ALEMÁN     | PORTUGUÉS |
| No         | No         | No        |
| ITALIANO   | OTRAS      |           |
| No         | No         |           |

## 1.10 JUSTIFICACIÓN

| JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN |
|----------------------------------------------------------|
| Ver Apartado 1: Anexo 6.                                 |

## 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

| OBJETIVOS FORMATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El principal objetivo del Máster Universitario en Gestión Administrativa es formar a profesionales competentes para intervenir, promover, solicitar y realizar todos los trámites, gestiones y actuaciones, en interés de personas físicas y jurídicas, y a entidades sin personalidad jurídica, ante cualquier órgano de las Administraciones Públicas.</p> <p>La formación del título pretende proporcionar la formación integral precisa para el asesoramiento de empresas y particulares, en todas sus relaciones con las distintas administraciones; para ello es preciso impartir los conocimientos que aporten soluciones multidisciplinarias, con ello se pretende que los estudiantes puedan analizar los hechos que se plantean, identificar las necesidades de los administrados, y proponer las gestiones que han de llevarse a cabo.</p> <p>Un objetivo no menos importante es implementar en el alumno la necesidad de actualizar de forma continuada los conocimientos: la legislación vigente, la doctrina administrativa y la jurisprudencia aplicable. La experiencia del aprendizaje debe ser constante.</p> <p>Se ofrece un aprendizaje explícito y experiencial, adquiriéndose conocimientos específicos y basado en la reflexión activa y aplicación directa de lo aprendido en situaciones reales o simuladas que se plantean en el aula.</p> |
| ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

| PERFILES DE EGRESO                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ejercicio de la profesión de gestor administrativo, consultoría y asesoramiento; profesionales de actuaciones ante las Administraciones |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS                                                                                     |
| No                                                                                                                                      |
| NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL                                                                                       |

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CO_01 - Interpretar y aplicar el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y los procedimientos administrativos a supuestos que se desarrollan en contextos dotados de complejidad, en los que intervienen una o varias Administraciones de distintos ámbitos territoriales y/o sectoriales TIPO: Conocimientos o contenidos           |
| CO_02 - Interpretar y aplicar la normativa mercantil, nacional y europea, que regula el estatuto del empresario, el funcionamiento y los distintos procesos societarios mercantiles, la contabilidad y elaboración de estados financieros, la obtención de financiación o los procesos de registro mercantil. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| CO_03 - Interpretar y aplicar el Derecho civil, común o foral, a la resolución de problemas de los particulares en los ámbitos propios de asesoramiento y gestión de los gestores administrativos TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                             |
| CO_04 - Interpretar y aplicar el régimen jurídico de los no nacionales en España: derechos y libertades, entrada, permanencia y salida del territorio nacional, condiciones de trabajo, derecho de asilo y régimen sancionador TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                |
| CO_05 - Interpretar y aplicar el Derecho tributario para valorar las consecuencias fiscales de distintas decisiones empresariales, profesionales o personales TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                 |
| CO_06 - Interpretar y aplicar los elementos definitorios de las relaciones laborales, los contratos de trabajo, las infracciones y sanciones aplicables en materia de contrataciones fraudulentas, y todas las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales para empresario TIPO: Conocimientos o contenidos                        |
| CO_07 - Identificar y aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del gestor administrativo TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                                                  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CP_01 - Valores democráticos y sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento TIPO: Competencias                                                                                                     |
| CP_02 - Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CP_03 - Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                            |
| CP_04 - Inteligencia emocional. Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                      |
| CP_05 - Innovación y Creatividad. Diseñar y realizar una tarea nueva o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                |
| CP_06 - Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal TIPO: Competencias                                                                                |
| CP_07 - Capacidad de expresión oral y escrita a nivel profesional. Expresar oralmente y por escrito las ideas, conocimientos y conclusiones de manera clara y adecuada utilizando las convenciones propias de la disciplina y adaptando el discurso al contexto y necesidades de cada destinatario/a. TIPO: Competencias                                                                                |
| HA_01 - Identificar de modo efectivo los requerimientos de prestación y organización en servicios determinantes de la gestión administrativa TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                              |
| HA_02 - Gestionar profesionalmente ante registros civiles o mercantiles o ante oficinas o administraciones públicas todo tipo de expedientes y actuaciones vinculados a la actividad empresarial, profesional o particular de sus clientes TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                             |
| HA_03 - Asesorar en el cumplimiento de sus obligaciones mercantiles, laborales, fiscales o administrativas a personas físicas o jurídicas en atención a su condición (particular, empresario individual, sociedad mercantil o entidad sin ánimo de lucro) TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                 |
| HA_04 - Valorar las diversas alternativas de solución de un problema jurídico o económico propio de la actividad del gestor administrativo, para adoptar la más adecuada en atención a las necesidades y características del cliente TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                      |
| HA_05 - Tramitar expedientes administrativos o tributarios de terceros relacionados con sus actividades económicas y particulares vinculadas a la profesión colegiada del Gestor Administrativo TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                           |
| HA_06 - Gestionar la tramitación y cumplimiento de cualesquiera obligaciones tributarias de cualesquiera clientes. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                        |
| HA_07 - Interpretar la información contable y los estados financieros para la toma de decisiones TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| HA_08 - Elaborar y proporcionar contratos privados civiles, mercantiles o laborales dando satisfacción a los intereses de sus clientes TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                    |
| HA_09 - Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones creadas por la corporación de Gestores Administrativos o por las Administraciones públicas que requieran los actos de comunicación y cooperación con las diferentes Administraciones, registros y profesionales, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática TIPO: Habilidades o destrezas |
| HA_10 - Aplicar técnicas y métodos de resolución de conflictos en distintos ámbitos materiales (entre sujetos privados, entre trabajador y empresa, entre ciudadano y Administración), como vía alternativa a la jurisdiccional TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                           |
| HA_11 - Utilizar de manera crítica diversas fuentes de información en el desarrollo de informes o trabajos académicos TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                     |

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

| 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Las condiciones para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario, así como los procedimientos de admisión, vienen regulados en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.</p> <p>El <b>acceso y la admisión</b> a las titulaciones de máster de la Universidad de Zaragoza están regulados por la <a href="#">Normativa de acceso y admisión a título de Máster</a>. En ella se detallan tanto los requisitos como los procedimientos para realizar este proceso que se divide en varias fases de admisión y de matrícula que se abren a lo largo del año. Es posible solicitar Autorización de Acceso, por parte de aquellas personas que disponen de un título extranjero de educación superior obtenido en un sistema educativo que no forme parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que equivalga al título de Grado, sin necesidad de su homologación o declaración de equivalencia. Esta autorización puede solicitarse en cualquier momento del año.</p> <p>El <b>perfil de ingreso</b> para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado en Derecho, en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas y Contabilidad, en Marketing e Investigación de Mercados, en Economía, en Ciencias Políticas y de la Administración, en</p> |



Gestión y Administración Pública, y en Relaciones Laborales, egresados en titulaciones equivalentes y de titulación universitaria oficial obtenida en otros estados que acredite su equivalencia al nivel MECES 2 en el área de conocimientos de ciencias sociales y jurídicas y vinculados al ámbito disciplinar de alguna de las licenciaturas requeridas por el Estatuto Orgánico de los Gestores Administrativos.

La Comisión Académica del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: expediente académico de la titulación de acceso (se ponderará en un 60%), carta de motivación (se ponderará en un 20%) y currículum vitae (se ponderará en un 20%).

En atención al perfil de ingreso la Comisión puede requerir a los estudiantes que realicen, en las dos primeras semanas del curso, uno de estos dos complementos formativos, que no forman parte del plan de estudios:

1. Fundamentos de Derecho (2 ECTS), en el caso de perfiles de ingreso que no puedan acreditar conocimientos jurídicos suficientes.
2. Fundamentos de gestión empresarial y contabilidad (2 ECTS), en el caso de perfiles de ingreso que no puedan acreditar conocimientos suficientes de gestión empresarial y contabilidad.

Se adjunta una tabla ejemplificativa con el complemento que debería cursarse en atención al perfil de ingreso:

| Estudios previos                                               | Fundamentos de Derecho | Fundamentos de gestión empresarial y contabilidad |
|----------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------|
| Grado o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas | X                      |                                                   |
| Grado o Licenciatura en Economía                               | X                      |                                                   |
| Grado en Finanzas y contabilidad                               | X                      |                                                   |
| Grado en Marketing e investigación de mercados                 | X                      |                                                   |
| Grado o Licenciatura Derecho                                   |                        | X                                                 |
| Grado o Licenciatura Ciencias políticas y de la administración |                        | X                                                 |
| Grado o Licenciatura Gestión y administración pública          |                        | X                                                 |

Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el nivel C1 o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

### 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 0      |

#### Adjuntar Convenio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 0      |

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 0      |

#### DESCRIPCIÓN

#### CRITERIOS GENERALES

El reconocimiento y transferencia de créditos académicos de los títulos universitarios oficiales se rige por lo dispuesto en el art. 10 del R.D. 822/2021 de 28 de septiembre.



En la Universidad de Zaragoza el reconocimiento y transferencia de créditos se realizará de acuerdo con lo establecido en su [Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos](#), y según los procedimientos y plazos especificados en la [Información académica de reconocimiento y transferencia de créditos](#).

### CRITERIOS ESPECÍFICOS

De acuerdo con el Informe emitido, en Madrid el 6 de mayo de 2024, por el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, las prácticas académicas externas deben realizarse en una Gestoría Administrativa bajo la supervisión de su titular colegiado y, en consecuencia, no caben las convalidaciones de la asignaturas de prácticas por experiencia profesional previa, y se propone incluir en el indicado epígrafe que no se permitirá, en ningún caso, las convalidaciones por experiencia profesional previa relativa a la asignatura de "Prácticas Académicas Externas".

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

No procede

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

#### DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### NIVEL 1: Módulo Obligatorio

##### 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

|             |    |
|-------------|----|
| ECTS NIVEL1 | 42 |
|-------------|----|

#### NIVEL 2: La Actividad Profesional de Gestor Administrativo. Deontología y Sistemas de Comunicación y Gestión

##### 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

|          |             |
|----------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
|----------|-------------|

|              |   |
|--------------|---|
| ECTS NIVEL 2 | 6 |
|--------------|---|

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|------------------|------------------|------------------|
|------------------|------------------|------------------|

|   |  |  |
|---|--|--|
| 6 |  |  |
|---|--|--|

| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
|------------------|------------------|------------------|
|------------------|------------------|------------------|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
|------------------|------------------|------------------|
|------------------|------------------|------------------|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
|-------------------|-------------------|-------------------|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CO\_07 - Identificar y aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del gestor administrativo TIPO: Conocimientos o contenidos

CP\_01 - Valores democráticos y sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento TIPO: Competencias

CP\_04 - Inteligencia emocional. Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional TIPO: Competencias

HA\_01 - Identificar de modo efectivo los requerimientos de prestación y organización en servicios determinantes de la gestión administrativa TIPO: Habilidades o destrezas

HA\_09 - Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones creadas por la corporación de Gestores Administrativos o por las Administraciones públicas que requieran los actos de comunicación y cooperación con las diferentes Administraciones, registros y profesionales, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática TIPO: Habilidades o destrezas

HA\_10 - Aplicar técnicas y métodos de resolución de conflictos en distintos ámbitos materiales (entre sujetos privados, entre trabajador y empresa, entre ciudadano y Administración), como vía alternativa a la jurisdiccional TIPO: Habilidades o destrezas

#### NIVEL 2: Gestión Administrativa de Asuntos Vinculados al Derecho Público



| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Obligatoria       |                   |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 18                |                   |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                   |
| ECTS Anual 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Anual 2      | ECTS Anual 3      |
| 18                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                   |                   |
| ECTS Anual 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Anual 5      | ECTS Anual 6      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                   |
| CO_01 - Interpretar y aplicar el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y los procedimientos administrativos a supuestos que se desarrollan en contextos dotados de complejidad, en los que intervienen una o varias Administraciones de distintos ámbitos territoriales y/o sectoriales TIPO: Conocimientos o contenidos |                   |                   |
| CO_05 - Interpretar y aplicar el Derecho tributario para valorar las consecuencias fiscales de distintas decisiones empresariales, profesionales o personales TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                       |                   |                   |
| CP_01 - Valores democráticos y sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento TIPO: Competencias                                  |                   |                   |
| CP_02 - Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos TIPO: Competencias                                                                                                                                                                              |                   |                   |
| CP_03 - Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate TIPO: Competencias                                                                                                                                         |                   |                   |
| CP_07 - Capacidad de expresión oral y escrita a nivel profesional. Expresar oralmente y por escrito las ideas, conocimientos y conclusiones de manera clara y adecuada utilizando las convenciones propias de la disciplina y adaptando el discurso al contexto y necesidades de cada destinatario/a. TIPO: Competencias             |                   |                   |
| HA_02 - Gestionar profesionalmente ante registros civiles o mercantiles o ante oficinas o administraciones públicas todo tipo de expedientes y actuaciones vinculados a la actividad empresarial, profesional o particular de sus clientes TIPO: Conocimientos o contenidos                                                          |                   |                   |
| HA_03 - Asesorar en el cumplimiento de sus obligaciones mercantiles, laborales, fiscales o administrativas a personas físicas o jurídicas en atención a su condición (particular, empresario individual, sociedad mercantil o entidad sin ánimo de lucro) TIPO: Habilidades o destrezas                                              |                   |                   |
| HA_04 - Valorar las diversas alternativas de solución de un problema jurídico o económico propio de la actividad del gestor administrativo, para adoptar la más adecuada en atención a las necesidades y características del cliente TIPO: Habilidades o destrezas                                                                   |                   |                   |
| HA_05 - Tramitar expedientes administrativos o tributarios de terceros relacionados con sus actividades económicas y particulares vinculadas a la profesión colegiada del Gestor Administrativo TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                        |                   |                   |
| HA_06 - Gestionar la tramitación y cumplimiento de cualesquiera obligaciones tributarias de cualesquiera clientes. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                     |                   |                   |
| NIVEL 2: Gestión Administrativa de Asuntos Vinculados al Derecho Privado y del Trabajo                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                   |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Obligatoria       |                   |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 18                |                   |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                   |                   |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 18                |                   |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |





|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |                   |
| CO_02 - Interpretar y aplicar la normativa mercantil, nacional y europea, que regula el estatuto del empresario, el funcionamiento y los distintos procesos societarios mercantiles, la contabilidad y elaboración de estados financieros, la obtención de financiación o los procesos de registro marcario. TIPO: Conocimientos o contenidos |                   |                   |
| CO_03 - Interpretar y aplicar el Derecho civil, común o foral, a la resolución de problemas de los particulares en los ámbitos propios de asesoramiento y gestión de los gestores administrativos TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                            |                   |                   |
| CO_04 - Interpretar y aplicar el régimen jurídico de los no nacionales en España: derechos y libertades, entrada, permanencia y salida del territorio nacional, condiciones de trabajo, derecho de asilo y régimen sancionador TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                               |                   |                   |
| CO_06 - Interpretar y aplicar los elementos definitorios de las relaciones laborales, los contratos de trabajo, las infracciones y sanciones aplicables en materia de contrataciones fraudulentas, y todas las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales para empresario TIPO: Conocimientos o contenidos                       |                   |                   |
| CP_03 - Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate TIPO: Competencias                                                                                                                                                  |                   |                   |
| CP_05 - Innovación y Creatividad. Diseñar y realizar una tarea nueva o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora TIPO: Competencias                                                                                                                                      |                   |                   |
| CP_07 - Capacidad de expresión oral y escrita a nivel profesional. Expresar oralmente y por escrito las ideas, conocimientos y conclusiones de manera clara y adecuada utilizando las convenciones propias de la disciplina y adaptando el discurso al contexto y necesidades de cada destinatario/a. TIPO: Competencias                      |                   |                   |
| HA_02 - Gestionar profesionalmente ante registros civiles o mercantiles o ante oficinas o administraciones públicas todo tipo de expedientes y actuaciones vinculados a la actividad empresarial, profesional o particular de sus clientes TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                   |                   |                   |
| HA_03 - Asesorar en el cumplimiento de sus obligaciones mercantiles, laborales, fiscales o administrativas a personas físicas o jurídicas en atención a su condición (particular, empresario individual, sociedad mercantil o entidad sin ánimo de lucro) TIPO: Habilidades o destrezas                                                       |                   |                   |
| HA_04 - Valorar las diversas alternativas de solución de un problema jurídico o económico propio de la actividad del gestor administrativo, para adoptar la más adecuada en atención a las necesidades y características del cliente TIPO: Habilidades o destrezas                                                                            |                   |                   |
| HA_07 - Interpretar la información contable y los estados financieros para la toma de decisiones TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                |                   |                   |
| HA_08 - Elaborar y proporcionar contratos privados civiles, mercantiles o laborales dando satisfacción a los intereses de sus clientes TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                          |                   |                   |
| NIVEL 1: Módulo Optativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                   |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
| ECTS NIVEL1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 18                |                   |
| NIVEL 2: Régimen Jurídico y Contable Especializado Aplicado a la Gestión Administrativa                                                                                                                                                                                                                                                       |                   |                   |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |                   |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Optativa          |                   |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 12                |                   |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                   |                   |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3  |
| 12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                   |                   |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |                   |
| CO_02 - Interpretar y aplicar la normativa mercantil, nacional y europea, que regula el estatuto del empresario, el funcionamiento y los distintos procesos societarios mercantiles, la contabilidad y elaboración de estados financieros, la obtención de financiación o los procesos de registro marcario. TIPO: Conocimientos o contenidos |                   |                   |





|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| CO_04 - Interpretar y aplicar el régimen jurídico de los no nacionales en España: derechos y libertades, entrada, permanencia y salida del territorio nacional, condiciones de trabajo, derecho de asilo y régimen sancionador TIPO: Conocimientos o contenidos                                                          |                    |                   |
| CP_05 - Innovación y Creatividad. Diseñar y realizar una tarea nueva o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora TIPO: Competencias                                                                                                                 |                    |                   |
| CP_06 - Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal TIPO: Competencias |                    |                   |
| HA_07 - Interpretar la información contable y los estados financieros para la toma de decisiones TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                           |                    |                   |
| HA_08 - Elaborar y proporcionar contratos privados civiles, mercantiles o laborales dando satisfacción a los intereses de sus clientes TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                     |                    |                   |
| NIVEL 2: Interdisciplinar                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |                   |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                    |                   |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Optativa           |                   |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 6                  |                   |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                   |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Semestral 2   | ECTS Semestral 3  |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 6                  |                   |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Semestral 5   | ECTS Semestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                   |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Semestral 8   | ECTS Semestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                   |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ECTS Semestral 11  | ECTS Semestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                   |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                   |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                    |                   |
| CP_03 - Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate TIPO: Competencias                                                                                                                             |                    |                   |
| CP_06 - Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal TIPO: Competencias |                    |                   |
| NIVEL 1: Módulo Prácticas Académicas Externas                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |                   |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                   |
| ECTS NIVEL1                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6                  |                   |
| NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                   |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                    |                   |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Prácticas Externas |                   |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 6                  |                   |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                   |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Semestral 2   | ECTS Semestral 3  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6                  |                   |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Semestral 5   | ECTS Semestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                   |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Semestral 8   | ECTS Semestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                   |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ECTS Semestral 11  | ECTS Semestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                   |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                   |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                    |                   |
| CP_02 - Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos TIPO: Competencias                                                                                                                                                                  |                    |                   |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| CP_04 - Inteligencia emocional. Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional TIPO: Competencias                                                                                                                            |                               |                   |
| CP_06 - Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal TIPO: Competencias                      |                               |                   |
| CP_07 - Capacidad de expresión oral y escrita a nivel profesional. Expresar oralmente y por escrito las ideas, conocimientos y conclusiones de manera clara y adecuada utilizando las convenciones propias de la disciplina y adaptando el discurso al contexto y necesidades de cada destinatario/a. TIPO: Competencias                      |                               |                   |
| HA_10 - Aplicar técnicas y métodos de resolución de conflictos en distintos ámbitos materiales (entre sujetos privados, entre trabajador y empresa, entre ciudadano y Administración), como vía alternativa a la jurisdiccional TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                 |                               |                   |
| NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |                   |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                   |
| ECTS NIVEL1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 6                             |                   |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |                   |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                               |                   |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Trabajo Fin de Grado / Máster |                   |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 6                             |                   |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |                   |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 2              | ECTS Semestral 3  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 6                             |                   |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 5              | ECTS Semestral 6  |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS Semestral 8              | ECTS Semestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                   |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ECTS Semestral 11             | ECTS Semestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                   |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                   |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                               |                   |
| CP_03 - Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate TIPO: Competencias                                                                                                                                                  |                               |                   |
| CP_06 - Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal TIPO: Competencias                      |                               |                   |
| CP_07 - Capacidad de expresión oral y escrita a nivel profesional. Expresar oralmente y por escrito las ideas, conocimientos y conclusiones de manera clara y adecuada utilizando las convenciones propias de la disciplina y adaptando el discurso al contexto y necesidades de cada destinatario/a. TIPO: Competencias                      |                               |                   |
| HA_11 - Utilizar de manera crítica diversas fuentes de información en el desarrollo de informes o trabajos académicos TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                           |                               |                   |
| 4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                               |                   |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |                   |
| Las actividades formativas más relevantes son las siguientes:                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               |                   |
| <b>Clase magistral.</b> Refiere a cualquier actividad basada en la exposición por parte del docente, pudiendo haber participación activa del estudiantado. Aporta al aprendizaje de contenidos.                                                                                                                                               |                               |                   |
| <b>Resolución de problemas y casos en aula.</b> Refiere a cualquier actividad formativa en la que los estudiantes, con presencia permanente y supervisión por profesores, realizan trabajo práctico sin requerir equipamiento específico más allá del disponible en un aula informatizada. Aporta al aprendizaje de contenidos y habilidades. |                               |                   |
| <b>Prácticas informatizadas.</b> Se incluyen las realizadas en cualquier aula donde el trabajo se realiza mediante equipamiento informático y software específico, en la que los alumnos realizan trabajo práctico supervisado por profesores. Aporta principalmente al aprendizaje de habilidades.                                           |                               |                   |
| <b>Trabajos discentes y otras actividades formativas.</b> Son aquellas actividades formativas en las que los estudiantes, individualmente o en equipo, apliquen los resultados de aprendizaje adquiridos y los reflejen en una evidencia de aprendizaje. Aporta principalmente al aprendizaje de contenidos y competencias.                   |                               |                   |



**Estudio.** Incluye cualquier actividad de estudio que no se haya incluido en las actividades anteriores (trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.). Aporta principalmente al aprendizaje de contenidos.

**Prácticas académicas externas.** Realización de trabajos propios del profesional de la Gestión Administrativa en un entorno laboral. Aporta principalmente al aprendizaje de habilidades y competencias.

**Trabajo fin de máster.** Realizar, redactar y defender un proyecto integral, como demostración y síntesis de los resultados de aprendizaje adquiridos. Aporta al aprendizaje de contenidos, habilidades y competencias.

#### Prácticas académicas externas

La finalidad de las prácticas académicas externas consiste en permitir al estudiantado la aplicación en entorno laboral de los resultados de aprendizaje adquiridos en su formación académica. De esta manera se favorece la adquisición de competencias que le prepare para el ejercicio de la actividad profesional propia de un gestor administrativo y facilite su empleabilidad. Tienen una duración de 6 ECTS, 150 horas de trabajo de cada estudiante.

Las funciones y actividades en este contexto de prácticas estarán relacionadas con:

- La gestión de expedientes administrativos de terceros relacionados con sus actividades económicas, en especial aquellas gestiones y sectores de actividad vinculados especialmente a la profesión colegiada del Gestor.
- La realización de procesos operativos diseñados por la corporación de Gestores Administrativos para realizar las gestiones ante los registros y oficinas públicas expedientes de terceros, así como para abordar los trámites vinculados a las obligaciones contables de una sociedad mercantil.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación creadas por la corporación de Gestores Administrativos (SIGA) para ejecutar las encomiendas de gestión convenidas con las Administraciones públicas
- El conocimiento de los procesos correspondientes a las diferentes gestiones demandadas por los clientes de una Gestoría Administrativa (plazos, calendarios, avisos, etc.).
- La identificación de las estrategias que se refieren a la adecuación de la gestión administrativa a las circunstancias del cliente (particular, autónomo, empresario) y de sus actividades (civil, fiscal, laboral, mercantil, etc.).

La tipología de las entidades colaboradoras en las prácticas de esta titulación se circunscribe en exclusiva a Gestorías Administrativas, bajo la tutorización de un gestor administrativo colegiado y en ejercicio.

Los mecanismos de seguimiento y supervisión se establecen a partir de la figura de tutor académico y tutor externo. Se establecerá un programa de comunicación y entrevistas entre el tutor académico y cada estudiante, a fin de llevar a cabo un seguimiento de las actividades previstas en la entidad colaboradora. El desarrollo por parte de cada estudiante de las tareas encargadas por el tutor externo se reflejará en un informe de evaluación sobre el nivel de cumplimiento y las habilidades y competencias apreciadas en el alumno. Al finalizar el periodo de prácticas, el tutor externo enviará un informe de evaluación a la secretaría de la Facultad de Derecho, que, a su vez, se lo enviará al tutor académico. De manera paralela, cada estudiante entregará al tutor académico la memoria final de las prácticas cuando concluyan las actividades realizadas en la entidad colaboradora.

La calificación final de las prácticas académicas externas se obtendrá de acuerdo con los siguientes criterios de ponderación:

- Cumplimiento del programa de comunicaciones y entrevistas programadas con el tutor académico de la Facultad: 20% de la calificación final.
- Realización de las tareas encargadas por el tutor externo: 40% de la calificación final.
- Memoria final de las prácticas: 40% de la calificación final.

#### Trabajo Fin de Máster.

Las características concretas de los TFM se desarrollan en el [reglamento específico](#) de la Universidad de Zaragoza.

**Naturaleza, criterios y normas para la elaboración del TFM:** El trabajo fin de master consiste en la elaboración de un trabajo bajo la supervisión de un director y en su ulterior defensa ante un tribunal compuesto por tres personas. La memoria deberá tener una extensión mínima de 9.000 palabras y máxima de 30.000 palabras y sus características se establecerán por normativa interna de la Universidad. Cada estudiante planteará una cuestión o problema jurídico práctico, buscará en fuentes jurídicas, determinará la metodología a utilizar, analizará las posibles soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico e identificará las más adecuada para los intereses de un hipotético cliente. Se requerirá el desarrollo de una argumentación precisa por escrito y la transmisión persuasiva de la solución alcanzada, aspectos ambos que se incluyen en los criterios de evaluación. La memoria debe reflejar un trabajo desarrollado de forma autónoma y personal por el estudiante.

**Planificación y seguimiento:** Se seguirá el procedimiento planteado por la Facultad de Derecho para tal fin. Una vez finalizado el primer semestre, cada estudiante deberá manifestar las Áreas de conocimiento en las que desea realizar el trabajo de fin de máster, ordenadas en función de su preferencia. Una vez recibidas las solicitudes, se hará pública la relación de estudiantes y el área de conocimiento asignada, teniendo prioridad los alumnos con mejor expediente del primer semestre. Cada estudiante se pondrá en contacto con su director o directora y una vez concretado el tema, fijarán las sesiones de tutoría en las que irán analizando el desarrollo del trabajo. Una vez designada la dirección del TFM cada estudiante concertará con su tutor tantas sesiones como sean necesarias durante la redacción de la memoria con el fin de que cada docente pueda valorar la evolución en la correcta realización de la misma. Una vez que el director o directora estime que el trabajo reúne los requisitos para ser defendido ante el Tribunal, firmará el visto bueno al alumno y autorizará su depósito mediante impreso normalizado. Las fechas de depósito y defensa se publicarán en la página web de la titulación. La defensa del Trabajo Fin de Máster se realizará una vez superadas el resto de asignaturas de la titulación.

**Evaluación:** El cómputo global de la calificación será el resultado final de estos dos factores:

a) Calificación del trabajo por parte del director: supone un 40% de la calificación final. Esta calificación se ajustará a los indicadores que se expondrán a continuación:

- Manejo de las fuentes y la bibliografía (10%). Capacidad de identificación de los problemas presentes en la cuestión tratada (10%)
- Aplicación de principios y normas jurídicas. Metodología adecuada al problema planteado (10%) Claridad y coherencia expositiva por escrito (10%)

b) Calificación del trabajo escrito y de la defensa pública por parte del tribunal: representa el 60% de la calificación final. No obstante, para aprobar el TFM será necesario alcanzar en el acto de defensa una calificación de cinco sobre diez. La evaluación atenderá a las competencias señaladas en esta guía, con los indicadores que a continuación se señalan:

- Manejo de las fuentes y la bibliografía (10%).



- Capacidad de identificación de los problemas presentes en la cuestión tratada (10%)
- Aplicación de principios y normas jurídicas. Metodología adecuada al problema planteado (10%)
- Claridad y coherencia expositiva por escrito (10%)
- Exposición clara y ordenada (20%): Persuasión en la argumentación utilizada y el tono de la exposición y pertinencia de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el tribunal.

#### METODOLOGÍAS DOCENTES

La estrategia metodológica de la titulación se caracteriza por la combinación de la clase magistral participativa y la metodología del caso.

En la **clase magistral participativa** se combinará la explicación de contenidos por el profesor con metodologías y estrategias didácticas que potencien sus beneficios, como 1) el método socrático o de la interrogación, 2) la intercalación de breves actividades de resolución de problemas y casos simples o 3) la discusión en pequeños grupos.

La **metodología del caso** se utilizará en sus diferentes variantes como 1) el estudio de casos ya resueltos, 2) la resolución de casos por el propio alumno, solo o en grupo con una o varias soluciones posibles o 3) el recurso a actividades de simulación y *rol-playing*.

Cada estudiante podrá flexibilizar su currículo académico optando por cursar la materia optativa "Interdisciplinar" hasta completar sus 6 ECTS. Podrá elegir entre un número determinado de asignaturas de otros títulos de máster universitario ofertadas por su afinidad con la titulación cursada.

La Universidad de Zaragoza se encuentra particularmente comprometida en la atención a estudiantes universitarios con discapacidad y necesidades educativas especiales. Para satisfacer este compromiso, la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad -OUAD- garantiza la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de todos los estudiantes en la vida académica, y promueve la sensibilización y la concienciación de la comunidad universitaria, comprometiéndose en la atención a estudiantes con necesidades especiales, respetando y atendiendo la diversidad. Así, adapta las actividades académicas y los sistemas de evaluación a las necesidades especiales de las personas con discapacidad y supervisa que los procesos y mecanismos de evaluación de los estudiantes con discapacidad se realicen con las mismas garantías que para el resto de los estudiantes.

<http://ouad.unizar.es/>

#### 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación queda regulada por el [Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza](#).

Los principales sistemas de evaluación a utilizar en el título son:

**Procedimientos escritos:** Permiten la evaluación principalmente de contenidos y competencias.

E01. Pruebas escritas: incluyendo pruebas objetivas, preguntas de desarrollo, preguntas cortas...

E02. Ejercicios escritos: Comentario de documentos, trabajos, informes, ensayos

**Procedimientos orales:** Permiten la evaluación principalmente de contenidos.

E04. Examen oral o entrevista (abierto o estructurada)

E05. Presentación pública de temas o trabajos

**Procedimientos de desempeño:** Permiten la evaluación principalmente de habilidades y competencias.

E06. Resolución de ejercicios de aplicación: problemas, trabajos prácticos (de laboratorio, talleres u otros) o pruebas de simulación.

**Procedimiento de observación y seguimiento:** Permiten la evaluación principalmente de habilidades y competencias.

E10. Listas de control

E11. Escalas de valoración

Todos los sistemas de evaluación pueden ser utilizados tanto para la evaluación individual como en grupo, excepto las pruebas escritas, las pruebas de evaluación formativa y los exámenes orales, que en principio serán solo individuales. De igual forma, se podrá contemplar la evaluación docente-estudiante, la coevaluación y autoevaluación. Los procesos de evaluación asegurarán el control de identidad de cada estudiante mediante la presentación de la documentación oficial y garantizará la identificación de una calificación única para cada estudiante que refleje la adquisición individual de los resultados de aprendizaje combinando las valoraciones de las diferentes pruebas de evaluación e identificando la aportación individual de cada persona a los trabajos en equipo. De mismo modo, el tratamiento del fraude académico queda reflejado en la [Normativa de Convivencia Académica](#). Para asegurar que es el estudiante quien ha realizado las pruebas de evaluación no presenciales y virtuales sin ayuda externa, tales como actividades online, trabajos o TFM, además del control antiplagio (COMPILATIO), se podrán activar mecanismos como actividades y pruebas sincrónicas, defensas orales de los trabajos o tutorías individuales orientadas a la comprobación de la autoría del alumno.

La evaluación de las **Competencias Transversales** queda descrita en el documento "[Sello 1+5 UNIZAR](#)" y es responsabilidad de las asignaturas Punto Control en las que el equipo docente realizará la valoración de las mismas basándose en los instrumentos publicados por el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza (CIFICE). La valoración de estas competencias se concretará en una valoración cualitativa que permitirá realizar un perfil competencial para cada estudiante, que será anexo a su certificación académica.

Las **prácticas académicas externas** se valoran por parte del tutor académico teniendo en cuenta: la valoración del tutor en la entidad colaboradora, el grado de consecución de los objetivos del proyecto formativo de las prácticas y el contenido y calidad de la memoria y su exposición. Todo ello de acuerdo con las [Directrices y procedimientos sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Zaragoza](#) recogidas en <https://empleo.unizar.es/normativa>.



La evaluación del **Trabajo Fin de Máster**, se realiza valorando una memoria del mismo y su defensa en acto público ante un tribunal universitario compuesto por 3 personas de ámbitos de conocimiento vinculados al título. Las características concretas de los TFM se desarrollan también en un [re-glamento específico](#) de la Universidad de Zaragoza.

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

| PERSONAL ACADÉMICO       |
|--------------------------|
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| OTROS RECURSOS HUMANOS   |
| Ver Apartado 5: Anexo 2. |

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN  |                  |
|---------------------------------|------------------|
| CURSO DE INICIO                 | 2016             |
| Ver Apartado 7: Anexo 1.        |                  |
| 7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN |                  |
| No procede                      |                  |
| 7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN |                  |
| CÓDIGO                          | ESTUDIO - CENTRO |

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

| 8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENLACE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <a href="https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-de-las-titulaciones">https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-de-las-titulaciones</a> |
| 8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                 |
| <p>La Universidad de Zaragoza cuenta con una <a href="#">Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales</a> en la que se establece la forma en que la Universidad efectúa la publicación y revisión de información sobre sus estudios oficiales para los distintos grupos de interés, así como los responsables y los agentes de los procesos internos necesarios para que toda la información académica esté disponible en la <a href="#">web de estudios</a> (principal plataforma de publicación de información de los títulos oficiales).</p> <p>De manera adicional, para facilitar la búsqueda de la información según una serie de criterios (disciplina, modalidad, palabras clave, duración) se ha configurado un <a href="#">buscador de máster universitario</a>, que se actualiza cada curso en el momento de apertura de la primera fase de admisión.</p> <p>Por otra parte, la universidad pone a disposición de cada estudiante tanto una <a href="#">cuenta de correo personal</a>, como una <a href="#">cuenta de acceso a la plataforma de Anillo Digital Docente</a> mediante la que puede comunicarse con todo el sistema administrativo de la entidad y con el equipo docente de cada titulación.</p> |                                                                                                                                                                                 |
| 8.3 ANEXOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 |
| Ver Apartado 8: Anexo 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                 |

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| RESPONSABLE DEL TÍTULO             |               |                 |                  |
|------------------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| CARGO                              | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| Vicerrectora de Política Académica | José Ángel    | Castellanos     | Gómez            |
| DOMICILIO                          | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO        |
| Pza. Basilio Paraiso nº 4          | 50005         | Zaragoza        | Zaragoza         |
| EMAIL                              | FAX           |                 |                  |
| vrpola@unizar.es                   |               |                 |                  |
| REPRESENTANTE LEGAL                |               |                 |                  |
| CARGO                              | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| Rector                             | José Antonio  | Mayoral         | Murillo          |
| DOMICILIO                          | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO        |
| Pza. Basilio Paraiso nº 4          | 50005         | Zaragoza        | Zaragoza         |
| EMAIL                              | FAX           |                 |                  |
| rector@unizar.es                   | 976761009     |                 |                  |
| SOLICITANTE                        |               |                 |                  |



|                                                     |                      |                        |                         |
|-----------------------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|
| El responsable del título es también el solicitante |                      |                        |                         |
| <b>CARGO</b>                                        | <b>NOMBRE</b>        | <b>PRIMER APELLIDO</b> | <b>SEGUNDO APELLIDO</b> |
| Vicerrectora de Política Académica                  | José Ángel           | Castellanos            | Gómez                   |
| <b>DOMICILIO</b>                                    | <b>CÓDIGO POSTAL</b> | <b>PROVINCIA</b>       | <b>MUNICIPIO</b>        |
| Pza. Basilio Paraiso nº 4                           | 50005                | Zaragoza               | Zaragoza                |
| <b>EMAIL</b>                                        | <b>FAX</b>           |                        |                         |
| vrpola@unizar.es                                    |                      |                        |                         |





## Apartado 1: Anexo 6

**Nombre :**1.10 Alegaciones\_ Justificacion.pdf

**HASH SHA1 :**6670695DB5CD0760550467DEE3E4C8D9D382DFA4

**Código CSV :**849635593647840338050459

**Ver Fichero:** 1.10 Alegaciones\_ Justificacion.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

**Nombre :**4.1 Plan de estudios.pdf

**HASH SHA1 :**1196E27895E55CC0C9F7627EDD3E3E4CE256CBC5

**Código CSV :**849637669258463889489372

**Ver Fichero:** 4.1 Plan de estudios.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :D8C7B9EECDE827261C8C5E44B43FEE365A802145

Código CSV :828354498475156075972560

Ver Fichero: 5.1 Profesorado.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

**Nombre** :5.2 Otros Recursos Humanos.pdf

**HASH SHA1** :B5202205CB1F029D85C8EF7121A334CC8B25DC06

**Código CSV** :828354511073513837647326

Ver Fichero: 5.2 Otros Recursos Humanos.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

**Nombre :**6 Recursos Aprendizaje.pdf

**HASH SHA1 :**173BD2F9D113C59C6CFA3BD4170736214F751DE7

**Código CSV :**828354724524331060965096

**Ver Fichero:** 6 Recursos Aprendizaje.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Cronograma.pdf

HASH SHA1 :B30E2A49E45E9F3363741214F26D575912DC7122

Código CSV :828356346178370371658944

Ver Fichero: 7.1 Cronograma.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

**Nombre :**mv\_MU\_Gestion Admva.pdf

**HASH SHA1 :**52DF4055341880E8CC67A51637939F72D8CB196B

**Código CSV :**849646731633925550511788

**Ver Fichero:** mv\_MU\_Gestion Admva.pdf



